



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6208 DE 23 AGO 2010

Por la cual se adjudica el proceso de
Selección Abreviada No. SDA-SA-017-2010

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 4945 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación a la Vista, a partir del 26 de mayo de 2010, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-006-2010, cuyo objeto es "Adquirir cinco (5) Analizadores de Gases para el control de la contaminación atmosférica en el distrito Capital en fuentes móviles, en el marco del Proyecto 574 de la Secretaría Distrital de Ambiente".

Que, en virtud del proceso de selección abreviada SDA-SA-006-2010, se realizó la etapa de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, entre el 26 de mayo de 2010 y el 04 de junio de 2010, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993.

Que, en consideración a que el oferente que presentó propuesta no cumplió con los requisitos establecidos, la entidad mediante Resolución 5662 de 1 de julio de 2010 declaró desierto el proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-006-2010, la cual fue notificada personalmente a los proponentes, los cuales no presentaron recurso alguno, quedando ejecutoriada la referida resolución el 14 de julio de 2010

Que, según lo dispone el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada, la apertura del proceso de selección, el cual se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

Qué, en consideración a la Resolución 5662 de 2010, por la cual se declara desierto el proceso SDA-SA-006-2010, y de acuerdo con lo expuesto en el párrafo 2º del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, la entidad adelantó el proceso de selección abreviada, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, teniendo en cuenta la declaratoria de desierto de la Selección Abreviada SDA-SA-006-2010



Página 1 de 4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6208 DE 23 AGO 2010

Que, mediante Resolución No 5991 del 03 de agosto de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó la apertura del mencionado proceso, a partir del 4 de agosto de 2010.

Que, para efectos de la contratación de que trata el referido proceso, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2540, expedido por el responsable de presupuesto, por valor de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$111.316.399.00) incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

Que, el pliego de condiciones definitivo fue publicado por los medios ordenados por la ley, desde el 04 de agosto de 2010.

Que, el día 11 de agosto de 2010, se procedió al cierre del proceso y a recibir las propuestas del referido proceso de selección abreviada. Que así mismo, se abrieron las mismas, habiendo presentado oferta los siguientes proponentes.

GOLD ELECTRONIC S.A.
UNION TEMPORAL FUENTES MOVILES

Que, luego de ser verificadas las propuestas presentadas dentro del proceso de selección No. SDA-SA-017-2010, y teniendo en cuenta los parámetros jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y económicos definidos en el pliego de condiciones, se obtuvo un informe preliminar de evaluaciones, tal como se consigna en el siguiente consolidado:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE EXPERIENCIA	TOTAL
GOLD ELECTRONIC S.A.	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL FUENTES MOVILES	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Que, los informes de evaluación preliminar del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-017-2010, permanecieron a disposición de las firmas participantes, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante los días 18 a 20 de agosto de 2010, para que dentro de este término y haciendo uso del derecho previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los proponentes presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes y ejercieran el derecho de contradicción.

Que, las mencionadas evaluaciones fueron publicadas en el portal de Contratación a la Vista, durante el citado periodo, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

Que, la entidad requirió a las firmas para que subsanaran, los requisitos habilitantes que no





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6208 DE 23 AGO 2010

cumplían en su propuesta, presentando por parte de estas la siguiente documentación:

Documentos presentados por parte la Unión Temporal Fuentes Móviles.

1. Póliza de seriedad de la oferta No. 37-44-101009733, con la respectiva corrección de las vigencias.
2. Certificación emitida por la Cámara de Comercio, sobre el trámite de renovación del RUP.

Que, una vez analizada la documentación aportada, se acepta la Póliza de seriedad de la oferta, de otra parte la certificación a certificación expedida por la cámara de comercio no es el documento idóneo por tal razón se rechaza jurídicamente y persiste el rechazo en la propuesta económica.

Documentos presentados por la empresa Gold Electronic.

1. Póliza de seriedad de la oferta No. 37-44-101009733, con la respectiva corrección de las vigencias.

Que, en consideración a la póliza presentada por la Firma Gold Electronic, y al cumplir con los requisitos del pliego de condiciones se habilita jurídicamente a la citada empresa para continuar en el proceso SDA-SA-017-2010.

Que, en consecuencia al estudio y análisis de las observaciones la entidad modifica la evacuación preliminar, quedando la evaluación definitiva como se relaciona a continuación:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE EXPERIENCIA	TOTAL	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE EVALUACIÓN			
GOLD ELECTRONIC S.A.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	600 PUNTOS	400 PUNTOS	1.000 PUNTOS
UNION TEMPORAL FUENTES MOVILES	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS

Que, de acuerdo con lo expuesto, el Comité Evaluador y Asesor de la Secretaría Distrital de Ambiente, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada SDA-SA-017-2010, cuyo objeto es "Adquirir cinco (5) Analizadores de Gases para el control de la contaminación atmosférica en el distrito Capital en fuentes móviles, en el marco del Proyecto 574 de la Secretaría Distrital de Ambiente", a GOLD ELECTRONIC S.A., cuyo representante legal es el señor ANDRES NUÑEZ PATIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.385.461, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos de verificación que señaló el pliego, obtuvo el mayor puntaje en la evaluación definitiva y sus precios de ajustan al presupuesto oficial estimado.

Que, el ordenador del gasto de la Secretaría Distrital de Ambiente acoge la recomendación y adjudica el proceso de selección abreviada a GOLD ELECTRONIC S.A., identificado con NIT-4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6208 DE 23 AGO 2010

830078926-1, representada legalmente por ANDRES NUÑEZ PATIÑO por ser el proponente que cumple con los requisitos previstos en el pliego de condiciones y presenta la mejor oferta para la entidad, y el cual a la luz de lo previsto en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, cumple con los criterios de calidad y precio que representen la mejor relación de costo - beneficio para la entidad.

Que, en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-017-2010, cuyo objeto es "Adquirir cinco (5) Analizadores de Gases para el control de la contaminación atmosférica en el distrito Capital en fuentes móviles, en el marco del Proyecto 574 de la Secretaría Distrital de Ambiente", por resultar ganador de la presente selección abreviada, al oferente GOLD ELECTRONIC S.A. identificado con NIT. 830078926-1, representada legalmente por el señor ANDRES NUÑEZ PATIÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.385.461, por valor de CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$105.750.580.00) incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Respaldo por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2540, código presupuestal 3-3-1-13-01-10-0574-00, concepto control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la decisión adoptada, al representante legal de GOLD ELECTRONIC S.A, señor ANDRES NUÑEZ PATIÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.385.461 de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo y comunicarla a los proponentes no favorecidos.

ARTÍCULO TERCERO La Presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 AGO 2010

BRTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Revisó : Gladys Rodríguez Gaitán/Subdirectora contractual
Proyectó : Jesús Martínez



Página 4 de 4

